

Recibo No.: 0021219437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: accbXcTlcjOcJiGd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION OPERACION ABIGAIL
Sigla: No reportó
Nit: 901479883-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-019807-22
Fecha inscripción: 26 de Abril de 2021
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de Abril de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 36 No. 92 B 19
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: operacionabigail@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3015527477
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 36 No. 92 B 19
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: operacionabigail@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3015527477
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION OPERACION ABIGAIL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0021219437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: accbXcTlcjOcJiGd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2021 de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No.1489 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION OPERACION ABIGAIL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación, tendrá por objeto primario la elaboración e implementación de proyectos que conlleven a la restauración de las familias, que las direccionen por el Único Camino de Salvación que es Cristo Jesús. Hacer énfasis en la sanación interior de cada uno de los miembros de las familias. Crear fuentes de trabajo para que la ayuda no sea sólo espiritual, sino integral, y que en cada una de las áreas de las familias: social, moral, mental, física y espiritual, se preste ayuda eficaz a cada uno de sus miembros. Mirar las necesidades de las familias también en los diferentes ámbitos en que se encuentren, llámese cárceles, hospitales, colegios, calle, y brindarles la colaboración necesaria para su bienestar.

En desarrollo de su objeto social, la fundación, podrá realizar entre otras las siguientes actividades:

Gestionar, canalizar y administrar recursos de orden Municipal, Departamental, nacional o internacional, del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el, cumplimiento del objeto social de la fundación. Realizar y promover de cuenta propia o en asocio con otras entidades del sector oficial o privado, mediante la celebración de convenios o contratos, proyectos de los diferentes planes y programas de prevención, apoyo, solución, acompañamiento y fomento de iniciativas que

Recibo No.: 0021219437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: accbXcTlcjOcJiGd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondan con el objeto social de la fundación. Realizar actividades de tipo social, espiritual y educativo. Buscar oportunidades y soluciones a la problemática de las familias para que desarrollen su proyecto de vida, aprovechando todas sus capacidades y gracias que el Dios del cielo les puede prodigar para que tengan una vida sana, productiva y en paz.

Los servicios que prestará la fundación para alcanzar el objeto social que se propone serán:

- a) Consecución de una sede para prestar atención personalizada a las familias que lo requieran y para albergar a los integrantes de la fundación en general.
- b) Implementación de programas para la formación espiritual, sicológica de los miembros de las familias que lo requieran.
- c) Creación de centros para la formación y capacitación de mujeres cabeza de familia y familias en general.
- d) Servicio de apoyo humanitario a personas que lo requieran
- e) Formación y creación de micro y mediana empresa.
- f) Actividades espirituales, recreativas y culturales para parejas, jóvenes y familias
- g) Ayudas psicológicas para las familias en conflicto o con problemas de farmacodependencia.

La fundación, podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratar, adquirir, transformar y administrar toda clase de muebles e inmuebles, a cualquier título; gravar y limitar el dominio de tales bienes, girar o recibir títulos valores; aceptar o conceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados; aceptar y recibir donaciones, recibir y aceptar herencias o legados con beneficio de inventario; recibir toda clase de auxilios de personas naturales o jurídicas. Realizar operaciones comerciales y jurídicas de carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades.

PATRIMONIO

Recibo No.: 0021219437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: accbXcTlcjOcJiGd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$2.200.000,00

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2021, de la Asamblea registrado en esta Cámara ed Comercio el 26 de abril de 2021, en el Libro I, con el No.1489

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación será dirigida y administrada por su Fundadora, quien será su representante Legal y directora, pudiéndose apoyar en una junta directiva que se creará cuando en la fundación se cuente con personas comprometidas e idóneas para integrarla.

Se contará con los servicios permanentes de un profesional en el área contable y jurídica y se tendrá un revisor fiscal encargado del control y vigilancia.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director:

a) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea General y la Junta Directiva cuando sea conformada.

b) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación.

c) Presentar los informes que le solicite la Junta Directiva cuando sea conformada o la Asamblea General.

d) Representar a la fundación con facultades para transigir, desistir, delegar y sustituir.

e) Someter la Junta Directiva cuando se cuente con ella, los planes y programas a desarrollar por la función.

f) Será el ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de la fundación.

Recibo No.: 0021219437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: accbXcTlcjOcJiGd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g) Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente ante las autoridades y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrare en relación, lo mismo que a construir apoderados judicial y extrajudicialmente.

h) El Director queda autorizado para la celebración de contratos y adquisiciones según requiera el normal desempeño de los proyectos sin límite de cuantía.

i) Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2021, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021, con el No.1489, del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DILIA AMPARO ECHAVARRIA PIEDRAHITA	C.C. 21.402.026

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2021, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021, con el No.1489, del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LUZ CENEIDA HERNANDEZ JIMENEZ	C.C. 43.184.469 T.P. 137522-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Recibo No.: 0021219437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: accbXcTlcjOcJiGd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8899

Actividad secundaria código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8899

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Recibo No.: 0021219437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: accbXcTlcjOcJiGd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**